

(ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 328-99, aprobado el 24 de septiembre de 1999

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186 del 30 de septiembre de 1999

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 328-99

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Aceptar la renuncia de los siguientes funcionarios:

Lic. Pedro Joaquín Chamorro Barrios, Ministro de Defensa

Ing. Jaime Bonilla López, Ministro de Transporte e Infraestructura

Dr. Carlos Wilfredo Navarro Moreira, Ministro del Trabajo

Lic. Manuel Campos Marcenare, Vice Ministro de Gobernación

Dr. José Adán Guerra Pastora, Vice Ministro de Defensa

Ing. Alejandro Fiallos Navarro, Vice Ministro de Transporte e Infraestructura

Dr. Luis González Ramírez, Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-

Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.